

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00145
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	20/02/2020 16:46:17	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 091/2020.

VISTO: La invitación cursada de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional.

RESULTANDO: 1) Que por la misma ponen en conocimiento que el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe – Inercoconecta -, tiene como objetivo general, contribuir a la generación de capacidades en Instituciones y actores sociales involucrados en el desarrollo humano de la región, con la capacidad de desarrollar e implementar políticas públicas encaminadas a conseguir una mayor cohesión social.

2) Que en el marco de ese plan, la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), el Ministerio de Justicia del Gobierno de España y la AECID organizan la Reunión de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed en materia penal, la cual tendrá lugar del 11 al 13 de marzo de 2020 en el Centro de Formación de la Agencia de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) de Montevideo.

3) Que por Resolución N.ºA/253/13 se designó como Punto de Contacto IberRed en materia penal al Fiscal Letrado de Montevideo, Dr. Enrique Rodríguez.

4) Que desde el 8 de marzo de 2016 la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Gabriela Aguirre fue designada Punto de Contacto institucional.

5) Que el Director General de la Fiscalía General de la Nación designó al Fiscal Letrado de Montevideo, Dr. Enrique Rodríguez y a la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Gabriela Aguirre a participar de la Reunión de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y Resolución N.º 255/2016 de 12 de abril de 2015;

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1º) **DISPONER** como acto en comisión de servicio la participación del Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos de 1º turno, Dr. Enrique Rodríguez y de la Fiscal Letrada Adscripta, Directora (E) del Departamento de Cooperación Internacional, Dra. Gabriela Aguirre, a la Reunión de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed en materia penal, del 11 al 13 de marzo de 2020.

2º) **DISPONER** que la asistencia deberá acreditarse en debida forma al correo institucional mesa.entrada@fiscalia.gub.uy..

3º) **DISPONER** como subrogante del Dr. Enrique Rodríguez, al Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos de 2º turno, Dr. Ricardo Lackner.

4°) **DISPONER** que los funcionarios deberán presentar en un plazo de 10 días a partir de la penalización del mismo, una relación circunstanciada sobre el cumplimiento de dicha actividad, tal como lo establece el artículo 40 de la Ley N.º 16.104, la que deberá ser remitida al Centro de Formación.

5°) **NOTIFICAR** la presente a los Fiscales Letrados designados y al Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos de 2º turno, Dr. Ricardo Lackner.

6°) **COMUNICAR** al Departamento de Gestión Humana y al Centro de Formación.

7°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido resérvese en dicha Oficina a la espera de la agregación del comprobante solicitado. Agregado que sea el mismo archívese.

ACV/ca.

Actuante:
Claudia Aquino Benoit

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00145
Fecha:	21/02/2020 11:04:04	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	21/02/2020 11:04:03	Avala el documento